



HAUT-COMMISSARIAT DES NATIONS UNIES AUX DROITS DE L'HOMME • OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LOS DERECHOS HUMANOS
PALAIS DES NATIONS • 1211 GINEBRA 10, SUIZA
www.ohchr.org • TEL: +41 22 917 9000 • FAX: +41 22 917 9008 • CORREO ELECTRÓNICO: ohchr-registry@un.org

REFERENCIA: CERD/EWUAP/2026/CS/BJ/ks

19 de enero de 2026

Excelencia,

Tengo el honor de informarle que el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial ("el Comité"), en el marco de su procedimiento de alerta temprana y acción urgente, recibió información sobre la implementación del Plan Sonora en el Estado de Sonora, México, y su impacto en los Pueblos Indígenas de la región, en particular los Ocho Pueblos Tradicionales Yaqui.

Según la información recibida:

- Bajo el Plan Sonora para Energías Sostenibles, anunciado en 2022, el Gobierno ha autorizado iniciativas de desarrollo a gran escala en el Estado de Sonora, incluyendo minería de litio y cobre, expansión de infraestructuras y la construcción de instalaciones solares y de gas natural licuado. Estos proyectos suponen serias amenazas para los recursos medioambientales e hídricos que son esenciales para la supervivencia e integridad cultural de los Ocho Pueblos Tradicionales Yaqui y otros Pueblos Indígenas de Sonora.
- Al menos cinco minas de litio han sido planificadas bajo el Plan Sonora, incluida la mina de litio Bacanora, situada cerca de las aguas de alimentación del río Yaqui, una zona de importancia ancestral para los pueblos Yaqui. Los Yaqui no han sido informados del proyecto, que amenaza su acceso a agua potable y a su modo de vida tradicional. De manera similar, la planta solar de Puerto Peñasco se construyó en salinas sagradas de la Nación Tohono O'odham, y la línea de tren Guaymas-Nogales continuó a pesar de las advertencias del Instituto Nacional de Arqueología para desviarla y proteger a las comunidades indígenas y los sitios históricos.
- Estos proyectos corren el riesgo de convertir sus tierras, aguas, salud y modos de vida en zonas de sacrificio en nombre de la mitigación climática y el desarrollo nacional. Desde que el Gobierno nacionalizó el litio en 2022, tiene una responsabilidad directa. El impacto del Plan Sonora se extiende más allá del territorio yaqui, afectando a la Nación Opata y a los apaches Lipan, a quienes se les ha negado una consulta adecuada.
- Según se informa, los Pueblos Yaqui tomaron conocimiento del Plan Sonora durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP28) de 2023,

S.E. Mme Francisca E. Méndez Escobar
Representante Permanente de Mexique
Oficina de las Naciones Unidas
Ginebra
Correo electrónico: mexicounoge@sre.gob.mx



HAUT-COMMISSARIAT DES NATIONS UNIES AUX DROITS DE L'HOMME • OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LOS DERECHOS HUMANOS
PALAIS DES NATIONS • 1211 GINEBRA 10, SUIZA
www.ohchr.org • TEL: +41 22 917 9000 • FAX: +41 22 917 9008 • CORREO ELECTRÓNICO: ohchr-registry@un.org

cuando fue anunciado por el Estado Parte y por los Estados Unidos de América como un proyecto de mitigación del cambio climático, a pesar de que las actividades mineras relacionadas con la mina de litio de Bacanora llevaban en marcha desde al menos 2010 sin previo aviso ni consulta. A pesar de que las operaciones se detuvieron debido a arbitraje internacional, el posible impacto de la mina de litio de Bacanora en el acceso al agua potable y la supervivencia cultural de los Pueblos Yaqui sigue siendo motivo de preocupación.

- Aunque los instrumentos legales, incluyendo el Decreto Cárdenas (1937–1940), el Plan de Justicia Yaqui (2021) y el Plan hídrico Sonora (2023–2053 y 2024–2030), reconocen los derechos a la tierra y al agua de los Pueblos Yaqui, el Gobierno no ha consultado formalmente con las Autoridades Tradicionales Yaqui respecto al Plan Sonora ni sus actividades mineras asociadas, ni ha obtenido su consentimiento libre, previo e informado.
- Los pueblos indígenas, incluidos los Yaqui, están experimentando reubicaciones forzadas y condiciones de vida peligrosas como consecuencia directa de actividades extractivas. Además, las personas que se han manifestado en contra del Plan Sonora han enfrentado amenazas. Los líderes apaches de Lipan han presentado denuncias ante el gobierno de Sonora por la destrucción de viviendas y amenazas a la vida.
- La minería de litio propuesta bajo el Plan Sonora mediante métodos a cielo abierto en la región amenaza la escasez de aguas subterráneas y corre el riesgo de contaminar las fuentes restantes con sustancias tóxicas, suponiendo riesgos a largo plazo para la salud y el medio ambiente, y socavando los objetivos del Plan de Justicia Yaqui, que busca restaurar el acceso al agua a los Ocho Pueblos Yaqui. Los Pueblos Yaqui ya han informado del aumento de casos de cáncer, defectos congénitos y otros problemas de salud relacionados con la contaminación ambiental.
- Desde marzo de 2025, el Gobierno ha acelerado la implementación y promoción internacional del Plan Sonora, incluyendo asociaciones con gobiernos e instituciones extranjeras. Los proyectos de infraestructura, como la matriz solar de Puerto Peñasco, terminales de gas natural licuado y nuevos corredores de transporte, avanzan rápidamente, amenazando aún más las tierras indígenas y los sitios sagrados.
- Los representantes Yaqui han expresado repetidamente su preocupación y buscado diálogo con el Gobierno, incluso durante la 59^a sesión del Consejo de Derechos Humanos y bajo el Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, pero no han recibido respuesta. El 18 de agosto de 2025, las Autoridades Tradicionales de Huirivis invitaron al Ministerio de Asuntos Exteriores a debatir el Plan Sonora, seguido de una carta enviada el 24 de agosto por comadronas tradicionales que planteaba urgentes preocupaciones de salud. Ambas apelaciones siguen sin respuesta.

El Comité está preocupado de que las acusaciones relativas al Plan Sonora y los proyectos de desarrollo relacionados cerca de la cuenca del río Yaqui en las tierras ancestrales de los Ocho Pueblos Tradicionales Yaqui, de verificarse, infringirían los derechos de los Yaqui y otros Pueblos Indígenas de Sonora protegidos por la Convención Internacional para la Eliminación de Todas las Formas de



HAUT-COMMISSARIAT DES NATIONS UNIES AUX DROITS DE L'HOMME • OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LOS DERECHOS HUMANOS
PALAIS DES NATIONS • 1211 GINEBRA 10, SUIZA
www.ohchr.org • TEL: +41 22 917 9000 • FAX: +41 22 917 9008 • CORREO ELECTRÓNICO: ohchr-registry@un.org

Discriminación Racial. En concreto, el Comité está preocupado por los impactos negativos reportados sobre los derechos a la vida, a la salud, a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible, así como al derecho a poseer, desarrollar, controlar y utilizar sus tierras, territorios y recursos comunales. El Comité está preocupado por las informaciones sobre la falta de una consulta efectiva y significativa con los Yaqui y otros Pueblos Indígenas para obtener su consentimiento libre, previo e informado respecto a estos proyectos que afectan directamente al disfrute de sus derechos humanos. El Comité está además preocupado por los informes que indican que pueblos indígenas e individuos han sido expulsados por la fuerza de sus tierras y territorios como resultado directo de actividades extractivas, y que quienes se han opuesto públicamente a tales proyectos han enfrentado amenazas.

En este sentido, el Comité recuerda sus observaciones finales anteriores sobre México ([CERD/C/MEX/CO/22-24](#), párrafos 15–22) y sus [recomendaciones generales Nº 23 \(1997\)](#) sobre los [derechos de los pueblos indígenas](#) y [Nº 37 \(2024\)](#) sobre igualdad y libertad frente a la discriminación racial en el disfrute del derecho a la salud.

De conformidad con el artículo 9 (1) de la Convención y el artículo 66 de su reglamento, el Comité solicita al Estado parte que proporcione información, antes del 17 de abril de 2026, sobre las alegaciones mencionadas, en particular las informaciones sobre la falta de consulta o consentimiento libre, previo e informado por parte de los yaqui y otros pueblos indígenas respecto al Plan Sonora y proyectos relacionados, así como otras supuestas violaciones de los derechos humanos de los yaqui y otros pueblos indígenas.

Permítame, Excelencia, reiterarle el deseo del Comité de seguir manteniendo un diálogo constructivo con el Gobierno de México, con el fin de garantizar la implementación efectiva de la Convención.

Le ruego, acepte, Excelencia, las seguridades de mi más alta consideración.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink that appears to read "Balcerzak". A short horizontal line is drawn to the right of the signature.

Michal Balcerzak

Presidente

Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial